



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### **Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-0047-3110-006891-17-0

---

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-006891-17-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma TECHNOLOGY S.R.L., Legajo N° 584 (Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor GABRIEL ESTEBAN CORREA, Documento Nacional de Identidad N° 18.484.014, Matrícula Nacional N° 16.009, como Director Técnico de la firma TECHNOLOGY S.R.L., con domicilio en Avenida Rivadavia N° 2.431, entrada 3, 2° piso, oficina 5 y 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 31 de agosto de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora SUSANA DEL VALLE RODRÍGUEZ, Documento Nacional de Identidad N° 13.465.034, Matrícula Nacional N° 12.778, como Directora Técnica de la firma TECHNOLOGY S.R.L., a partir del 01 de septiembre de 2017.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-006891-17-0